



(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 04 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Finanzas
YAER/KNCI//MAPP/MARR/MIEC/GAGV/LABG/msmc

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Decreto exento N°776 de fecha 24 de marzo de 2025, que aprueba el convenio "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)", aprobado a su vez mediante Resolución exenta N°766 del 13 de marzo de 2025.
4. El Decreto exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la Sra. Marta Isabel Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal.
5. El Decreto exento N°3081 de fecha 6 de diciembre de 2024, el cual establece el orden de subrogancias de las dependencias municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el propósito de los Centros de Salud Familiar es contribuir a mejorar el acceso y la calidad en la atención de salud de las personas y familias circunscritas al CECOSF, asegurando un rol activo en la comunidad.
2. Que, para mejorar la salud de las personas es necesario implementar la estrategia de promoción de hábitos y estilos de vida saludables
3. Que, la promoción del autocuidado, la educación en salud y la participación activa de la comunidad son pilares fundamentales para generar cambios sostenibles en los comportamientos relacionados con la alimentación que es uno de los ámbitos importantes de abordar para esta mejora en la calidad de vida de la población.
4. Que, de acuerdo a los considerandos antes mencionados, se hace necesario realizar Talleres para fomentar la incorporación de hábitos de alimentación saludables en todas la etapas del ciclo vital de los usuarios del CECOSF de nuestra comuna.
5. Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para realización de dicha Jornada, con cargo al Convenio "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)"

DECRETO EXENTO N°2204

APRUEBESE

1. El Programa "Talleres de Cocina saludable para todas las Etapas del Ciclo Vital CECOSF Paniahue 2025", el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
ALCALDE

C.c

- Dirección de Salud Municipal
- Archivo



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD